



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de septiembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015 por el que se da publicidad de los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de marzo de 2015 por la que se convocan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de apicultura, correspondientes al año 2015. (2015082648)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 11 de marzo de 2015 por la que se convocan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura correspondientes al año 2015, se procede a publicar la relación de beneficiarios, proyecto subvencionado e importe del gasto público concedido, en el Anexo que se adjunta.

Los datos a reflejar estarán en consonancia con el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Son beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas que reúnen las condiciones previstas en el artículo 2 de la citada Orden de 11 de marzo de 2015.

Las subvenciones concedidas se imputan a la aplicación presupuestaria 2014.12.04.312B.470.00, Código proyecto 200712004002000, "Mejora de la Producción y Comercialización de la Miel", cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

BENEFICIARIO	NIF	EXPEDIENTE	IMPORTE
ARAGA EXTREMADURA	G06671895	23/0156	24.200,87 €
ASOCIACIÓN CACEREÑA DE APICULTORES	G10113124	12/0162	24.300 €
MONTEMIEL, SC	F06011225	23/0182	48.600 €
SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUNDO GRADO EUROMIEL	F06352306	80/0009	1.046.198,83 €
SIERRA MIEL, SC	F10180453	80/0002	41.455,40 €
SOCIEDAD COOPERATIVA APIHURDES	F10141653	12/0163	48.600 €
UPA-UCE EXTREMADURA	G06291520	80/0001	72.900 €

Mérida, a 16 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •